



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

NÚMERO 40

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Mercedes Llopis Lucas, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 123/2019 (demanda 1259/2018) de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Luis Campo Fernández frente a Emilio Morales Maldonado, sobre ejecución de títulos judiciales se ha dictado el siguiente decreto cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“A los efectos de las presentes actuaciones; y para el pago de 847,06 euros de principal; 84,70 euros de intereses y 84,70 euros calculados para costas, se declara la insolvencia provisional total del ejecutado Emilio Morales Maldonado, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Hágase entrega de certificación a la parte ejecutante a fin de iniciar el correspondiente expediente ante el Fondo de Garantía Salarial. Una vez firme la presente resolución, archívense las presentes actuaciones.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Emilio Morales Maldonado, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid a 25 de febrero de 2020.–La Letrada de la Administración de Justicia, Mercedes Llopis Lucas.
N.º I.-1043